Asunción, 19 de Octubre del 2021.-

DICTAMEN D.C. N°239 /2021.-

OBJETO:

En relación al llamado: ***"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE SANDIA Y PIÑA EN LA ZONA NORTE DEL PAIS" – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL - ID N° 396.426,*** *bajo la modalidad de* ***Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 13/2021*** .----------

CONSIDERANDO:

Los documentos obrantes en el expediente del proceso supramencionado y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1208/2021 "Por la Cual se Establecen Directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales" en relación al llamado ***"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE SANDIA Y PIÑA EN LA ZONA NORTE DEL PAIS" – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL - ID N° 396.426,*** *bajo la modalidad de* ***Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 13/2021,*** no se ha realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), por motivos de Reactivación Presupuestaria (Reprogramaciones Presupuestarias), que fuera aprobada por Decreto N° 5040/21 de fecha 19 de marzo, "Por la Cual se Autoriza al Ministerio de Hacienda la Modificación en la Estimación de los Ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Agricultura y Ganadería) La Ampliación de Créditos Presupuestarios y de las Cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, Dentro del Presupuesto 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería".----------
---

LIC. ANDRES BENITEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES